



SALUD
SECRETARÍA DE SALUD



Hospital Infantil de México Federico Gómez
Instituto Nacional de Salud
Departamento de Presupuesto

Ciudad de México, junio 07 de 2022

Oficio No. 5430/0531/2022

Asunto: Suficiencia Presupuestal.

DR. SALVADOR VILLALPANDO CARRION
JEFE DEL DEPARTAMENTO DE GASTROENTEROLOGIA Y NUTRICION

P R E S E N T E

En atención al oficio 2280/089/2022, en el que solicita se le informe si existen recursos para ser comprometida la cantidad de **\$1,567,922.00 (Un millón quinientos setenta y siete mil novecientos veintidós pesos 00/100 M.N.)**, en relación al oficio 5220/1117/2022 del 25 de mayo 2022 emitido por el Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas, para la adquisición de **Fórmulas Lácteas**, para cubrir las necesidades del 03 de junio al 31 de diciembre de 2022, con cargo a la partida 25301.

Al respecto, derivado a la reserva de recursos (ambiente controlado) aplicada por la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, de los cuales no se podrá disponer hasta nuevo aviso. Por lo que, del monto requerido **solamente puede autorizarse la cantidad de \$627,168.80 (seiscientos veintisiete mil ciento sesenta y ocho pesos 80/100 M.N.)**. Destacando que se verá afectado el presupuesto disminuyendo los recursos del 2022 para los requerimientos a nivel institucional. Asimismo, le solicito atentamente se destine el recurso únicamente para el mismo concepto y en caso de no utilizar dichos recursos o ejercerlos en su totalidad, deberá reintegrarlos notificándolo mediante oficio a la brevedad posible.

Se le reitera dar cabal cumplimiento al artículo 134° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, y al artículo 1° de la Ley Federal de Austeridad Republicana, a fin de que los recursos autorizados se ejerzan de manera eficiente y eficaz, con criterios de legalidad, honestidad, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control y rendición de cuentas.

Por lo anterior, se le exhorta a llevar el más riguroso apego a las siguientes medidas presupuestarias y hacerlas del conocimiento al personal a su cargo:

- Ejercer de manera eficiente y eficaz el presupuesto autorizado.
- El ejercicio y la administración de los recursos, deben realizarse con base en criterios de legalidad, honestidad, eficiencia, eficacia, economía, racionalidad, austeridad, transparencia, control, rendición de cuentas y equidad de género.
- Conforme lo señala el Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación, se debe implementar medidas tendientes a la reducción del gasto y de ahorro, con la finalidad de que con menos recursos públicos, se alcancen los objetivos y metas establecidas.

Sin más por el momento, reciba un cordial saludo.

Atentamente

Vo. Bo.

JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PRESUPUESTO

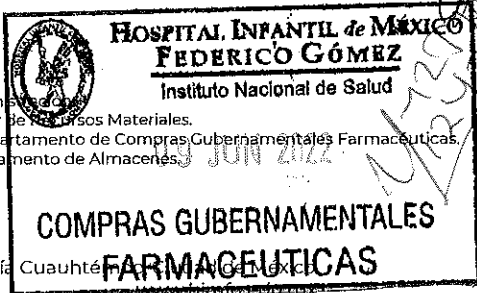
SUBDIRECTOR DE RECURSOS FINANCIEROS

C.P. SERGIO FLORES GARCÍA

C.P. LUIS MÁRQUEZ PLAZA

C.c.p. C.P. Cipriano Solís Badillo.- Director de Administración
L.C. Juan Antonio Gama Gómez.- Subdirector de Recursos Materiales.
M.C. Graciela Villeda González.- Jefa del Departamento de Compras Gubernamentales Farmacéuticas.
L.A.I. Octavio Mejía Guzmán.- Jefe del Departamento de Almacenes.

LMP/SFG/aja



Dr. Márquez 162, Col. Doctores, C.P. 06720, Alcaldía Cuauhtémoc, Ciudad de México
Teléfono: (52) 55522899/7 Ext. 2503

